

Guayaquil, Marzo 10 del 2009

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CARLSBAD COMPANY S.A.

INFORME DE COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de la empresa **CARLSBAD COMPANY S.A.** por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2007.

Mi análisis se baso en la aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías, indicando además que los libros Societarios, Contables, de Actas y de Acciones y Accionistas se mantienen y conservan de acuerdo a las normas establecidas.

Debo mencionar, que para el ejercicio de mi cargo conté con la total colaboración de los principales y empleados de la compañía, lo que agilito y beneficio mi trabajo.

Los Estados Financieros se encuentran debidamente archivados, así como los libros contables y societarios (Actas, acciones y accionistas)

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Empresa **CARLSBAD COMPANY S.A.** den su aprobación a los Estados Financieros por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2007 ya que los mismos son confiables, reflejan la situación de la compañía y han sido elaborados de acuerdo a los PCGA.

De la Junta General de Accionistas de la empresa **CARLSBAD COMPANY S.A.**

Atentamente


Sra. Diana Barreiro de Muñoz
Comisario Principal

